MATERIAL EDUCATIVO INDEPENDIENTE — DISTRIBUCIÓN 100% GRATUITA — NO OFICIAL
NO ES UN DOCUMENTO OFICIAL GUBERNAMENTAL • PROHIBIDA SU VENTA

PASAPORTES Y VIAJES

Lista de Comprobación: Renovación de Pasaporte Mexicano

Cotejo rápido para citas de renovación de pasaporte ordinario mexicano.

AVISO DE INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD:
Este material fue elaborado de forma independiente con fines de orientación civil. No sustituye las disposiciones vigentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Los trámites se realizan exclusivamente en las sedes y canales oficiales.

1. LISTA DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL PREVENTIVA

- [ ] Libreta original del pasaporte anterior a renovar (en buen estado físico).
- [ ] Comprobante original de pago de derechos federales por la vigencia seleccionada (3, 6 o 10 años).
- [ ] Copia simple de la hoja de datos personales del pasaporte anterior.
- [ ] Impresión reciente de la CURP certificada.
- [ ] Folio de cita agendada en citas.sre.gob.mx o teléfono oficial 55 8932 4827.

2. RECOMENDACIONES CLAVE Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

- Si tu pasaporte anterior contiene visas vigentes, se te devolverá cancelado para que sigas viajando con él.
- En caso de robo o extravío no aplica renovación directa: debes levantar acta ante el Ministerio Público.
- Los adultos mayores de 60 años y personas con discapacidad tienen derecho al 50% de descuento en el pago.

3. FUENTES OFICIALES CONSULTADAS:
Dependencia oficial competente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Canal oficial de consulta: https://citas.sre.gob.mx

AVISO DE INDEPENDENCIA Y NO REPRESENTACIÓN

Este PDF es material educativo elaborado por un proyecto ciudadano privado.
No es un documento oficial, no lleva sellos de dependencias y no sustituye
los lineamientos vigentes de la autoridad competente.

No cobramos por esta guía. No agendamos citas. No recibimos pagos de derechos.
No solicitamos documentos personales. No tramitamos ni expedimos oficiales.

Dependencia competente citada: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Consulta siempre el canal oficial: https://citas.sre.gob.mx